

OFERTA PÚBLICA OP 7/19
ENAJENACION EQUIPOS, NAVES AUTOPORTANTES Y DE CHAPA SITUADAS
EN LAS ANTUGUAS INSTALACIONES DE ALTADIS
CONDICIONES PARTICULARES DE ENAJENACIÓN

Mayo 2019

Se ofertan para su desmontaje, retirada y reciclado (o la reutilización en otra actividad) las siguientes infraestructuras, equipos y estructuras obsoletas de la antigua fábrica de tabaco de Altadis en la Zona Franca de Cádiz.

Estos materiales responden a la siguiente descripción:

- **Lote 1:** Naves autoportantes y de chapa. Se trata de las naves de almacenamiento de materia prima o producto terminado. Extensos almacenes llenos de estanterías metálicas que no tienen las medidas estándar del pallet EUR ni similar. Además de las naves de chapa cuyo fin era la fumigación, ambos tipos de imposible reutilización. Se pretende el reciclado de todo el metal hasta dejar libre el espacio con la solera de hormigón disponible. Estas naves están unidas por una electrovía que servía para el movimiento automatizado de mercancía entre almacenes así como otros elementos que formaban parte del proceso productivo de Atadis que se incluyen en el siguiente listado.
 - o CAI – Nave 5
 - o CAN – Nave 2
 - o CAN – Nave 3
 - o Electro-vía.
 - o Centro de Paletizado Internacional (CPI): Cintas e instalaciones.
 - o Instalaciones y Servicios Generales (ISG): Calderas, Instalaciones interiores, exteriores y tanques.
 - o Naves de fumigación.

PRECIOS MÍNIMOS

El precio de venta de cada lote corresponde al valor a abonar al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (más los impuestos) **después del desmontaje y reciclado** (o la reutilización en otra actividad) de todos los elementos **que será a cargo del adjudicatario**.

Lote	Precio mínimo
Lote 1, naves autoportantes y de chapa	595.643 €

Todos los importes expuestos son IVA no incluido.

OFERTA PÚBLICA OP 7/19
ENAJENACIÓN EQUIPOS, NAVES AUTOPORTANTES Y DE CHAPA SITUADAS
EN LAS ANTUGUAS INSTALACIONES DE ALTADIS
CONDICIONES PARTICULARES DE ENAJENACIÓN

PLAZO MÁXIMO DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE MONTAJE Y DURACIÓN DE LOS MISMOS

Plazo de inicio de los trabajos.- 60 días. Se podrá solicitar una ampliación de este plazo en caso de requerir licencia de obra y/u otras autorizaciones a organismos competentes que justifiquen dicha ampliación..

Plazo de ejecución máxima de los trabajos.- 90 días.

OTRAS OBLIGACIONES:

- El adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los gastos derivados de la enajenación, incluidos el desmontaje, recogida y traslado de la maquinaria y equipos, y, en su caso, destrucción del material que corresponda: desmontaje, carga, transporte, etc.

Así como todos los tributos, incluidas tasas y precios públicos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes. A estos costes deberá incluir el coste del Estudio de Seguridad y Salud que requiera la operación de desmontaje, recogida y traslado.

- Los trabajos de desmontaje se harán con la diligencia debida y necesaria para evitar el deterioro y destrucción de las instalaciones en la que se encuentran. Estos trabajos de desmontaje y su acabado serán supervisados por los técnicos del Consorcio

El adjudicatario queda obligado al pago de las indemnizaciones que pudieran surgir por los daños producidos en el desmontaje, retirada y transporte de la maquinaria, equipos, instalaciones y/o chatarra enajenados.

-El adjudicatario renuncia a la responsabilidad del CZFC sobre cualquier garantía explícita o implícita, sin limitación, así como sobre existencias de defectos o vicios ocultos de la maquinaria o equipos. Todos los riesgos asociados a la calidad y al rendimiento de la maquinaria, equipos o parte de los elementos objeto reutilización recaen en el adjudicatario.

Y ello en virtud del artículo 1484 del Código Civil, que establece que el vendedor “no será responsable de los defectos manifiestos o que estuvieren a la vista, ni tampoco de los que no lo estén, si el comprador es un perito que, por razón de su oficio o profesión, debía fácilmente conocerlos”.

Con la presentación de la oferta los licitadores asumen y conocen el estado de la maquinaria y equipos, siendo ellos los que valorarán su uso y funcionamiento, los elementos y piezas de los mismos que podrán ser reutilizados en otros equipos y/o reciclados para otros usos, así como los equipos y material que solo serían susceptibles para su uso como chatarra o, en su caso, destrucción.

OFERTA PÚBLICA OP 7/19
ENAJENACIÓN EQUIPOS, NAVES AUTOPORTANTES Y DE CHAPA SITUADAS
EN LAS ANTUGUAS INSTALACIONES DE ALTADIS
CONDICIONES PARTICULARES DE ENAJENACIÓN

En este último supuesto, el adjudicatario se compromete a entregar, todos los residuos de equipos y materiales que no vaya a reutilizar o reciclar a un gestor autorizado para su destrucción, debiendo entregar al CZFC los certificados correspondientes

LICITADORES

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

- A) Documentos acreditativos de la personalidad del empresario
- B) Documentos acreditativos de la representación

SOBRE 2 "OFERTA"

- Una proposición económica firmada por el solicitante (persona física) o el representante con poder suficiente (persona jurídica)
- La oferta debe ir acompañada del resguardo acreditativo de haber depositado como garantía de la oferta presentada el 5% del precio ofertado de compraventa del Lote solicitado.

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE ESTA LICITACIÓN

- Bases de la oferta pública.
- Condiciones particulares de contratación.
- Descripción del LOTE de muebles a adquirir.
- Planos descripción gráfica de las instalaciones y maquinaria
- Formulario de oferta económica.